Código: FR-OJ-INF-21
Versión: 004
Fecha: 02/01/2020

Secretaria de planeación e infraestructura

INFORME TÉCNICO OCULAR AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO – VEREDA LAS MORAS, SECTOR LA CALLEJUELA.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA - META

RICHARD DAVID VALLEJO BALLESTEROS
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

FECHA DE VISITA TÉCNICA: 20 DE ABRIL DE 2026

UBICACIÓN: VEREDA LAS MORAS VEREDA LAS MORAS – SECTOR LA CALLEJUELA

FECHA ELABORACIÓN: 20 DE ABRIL DE 2026

1. Antecedentes

La Secretaría de Planeación e Infraestructura recibió el radicado No. 2026.00714, presentado por la comunidad de la vereda Las Moras, sector La Callejuela, mediante el cual se solicitó el mantenimiento y la reposición de las luminarias del sistema de alumbrado público, debido a las fallas que afectan la prestación del servicio.

En atención a dicha solicitud, se realizó una inspección técnica ocular el día 20 de abril de 2026, con el fin de verificar visualmente el estado del sistema de alumbrado público existente.

2. Objeto de la inspección ocular

Realizar una inspección ocular al sistema de alumbrado público ubicado en la vereda Las Moras, sector La Callejuela, con el fin de verificar visualmente las condiciones generales de funcionamiento de las luminarias existentes e identificar la necesidad de adelantar actividades de mantenimiento, diagnóstico técnico especializado y, de ser procedente, la reposición de los equipos que se determinen técnicamente.

3. Desarrollo de la inspección ocular

Durante el recorrido efectuado por el sector se realizó una inspección visual de las luminarias y de la infraestructura asociada al sistema de alumbrado público, verificando su estado aparente de funcionamiento.

Como resultado de la inspección ocular se evidenció que diecinueve (19) luminarias se encuentran fuera de servicio, presentando señales visibles de deterioro atribuibles al uso continuo, al desgaste natural de sus componentes y a la ausencia de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo durante aproximadamente seis (6) años.

No obstante, debido a que la presente inspección corresponde únicamente a una verificación visual, no fue posible determinar el estado interno de los equipos ni establecer si las fallas observadas son susceptibles de mantenimiento o reparación, o si las luminarias requieren su reposición definitiva, aspecto que deberá definirse mediante un diagnóstico técnico especializado.

La falta de funcionamiento de estas luminarias genera una deficiente iluminación del sector, afectando las condiciones de seguridad para peatones, conductores y demás usuarios de la vía durante las horas nocturnas.

4. Hallazgos

Como resultado de la inspección ocular se estableció lo siguiente:

- Se verificó visualmente la existencia del sistema de alumbrado público en la vereda Las Moras, sector La Callejuela.
- Diecinueve (19) luminarias se encuentran fuera de servicio al momento de la inspección.
- Se observa un estado de deterioro del sistema atribuible al uso continuo y a la ausencia de mantenimiento durante aproximadamente seis (6) años.
- Mediante la inspección ocular no es posible determinar si las fallas corresponden a componentes reparables o si las luminarias requieren reposición definitiva.
- La deficiente iluminación afecta la adecuada prestación del servicio de alumbrado público e incrementa la percepción de inseguridad y el riesgo para los usuarios del sector.

5. Concepto técnico

- Con fundamento en la inspección ocular realizada, esta Secretaría considera que existen elementos técnicos suficientes para establecer la necesidad de intervenir el sistema de alumbrado público de la vereda Las Moras, sector La Callejuela, debido a que se evidenció que diecinueve (19) luminarias se encuentran fuera de servicio, afectando la prestación del servicio.
 Sin embargo, considerando que la presente evaluación fue de carácter exclusivamente visual, se requiere la realización de un diagnóstico técnico especializado que permita establecer el estado real de funcionamiento de cada luminaria y determinar, con criterios técnicos, cuáles requieren mantenimiento correctivo, reparación o reposición.

6. Recomendación

Con base en las condiciones evidenciadas durante la inspección ocular, se recomienda adelantar el correspondiente proceso precontractual y contractual para realizar el mantenimiento del sistema de alumbrado público de la vereda Las Moras, sector La Callejuela.

Como parte del alcance contractual, el contratista deberá efectuar un diagnóstico técnico detallado de las diecinueve (19) luminarias identificadas durante la inspección, con el propósito de verificar su estado real de funcionamiento y determinar, mediante concepto técnico sustentado, cuáles

presentan fallas susceptibles de mantenimiento o reparación y cuáles se encuentran definitivamente averiadas o dañadas, requiriendo su reposición.

Con base en dicho diagnóstico, el contratista ejecutará las actividades que técnicamente correspondan, incluyendo el mantenimiento correctivo, el suministro e instalación de las luminarias que deban ser reemplazadas, las pruebas de funcionamiento y la puesta en servicio de los equipos intervenidos, garantizando el restablecimiento eficiente del servicio de alumbrado público conforme a la normatividad y especificaciones técnicas aplicables.

RICHARD DAVID VALLEJO BALLESTEROS
Secretario de Planeación e Infraestructura

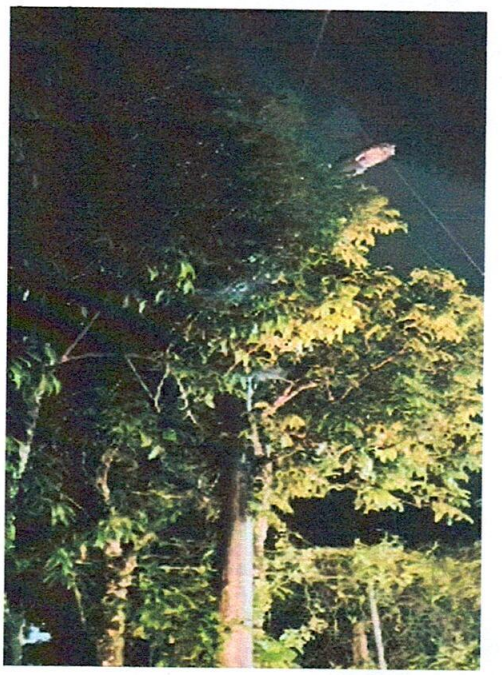
Secretaria de planeación e infraestructura

REGISTRO FOTOGRÁFICO





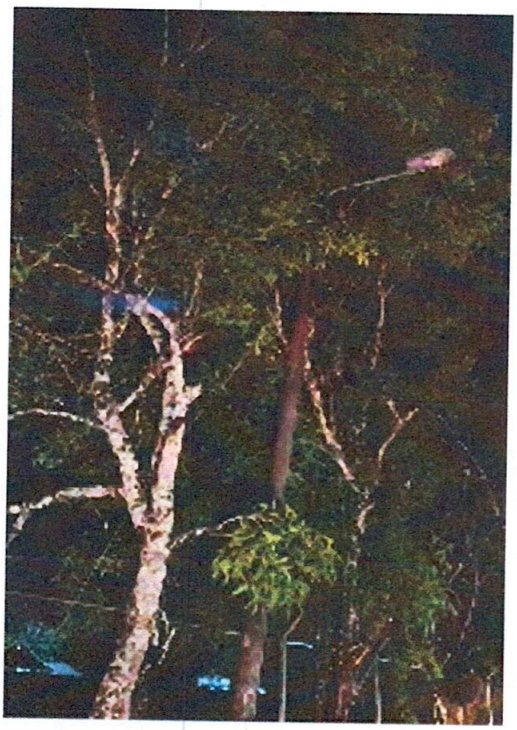




Secretaria de planeación e infraestructura

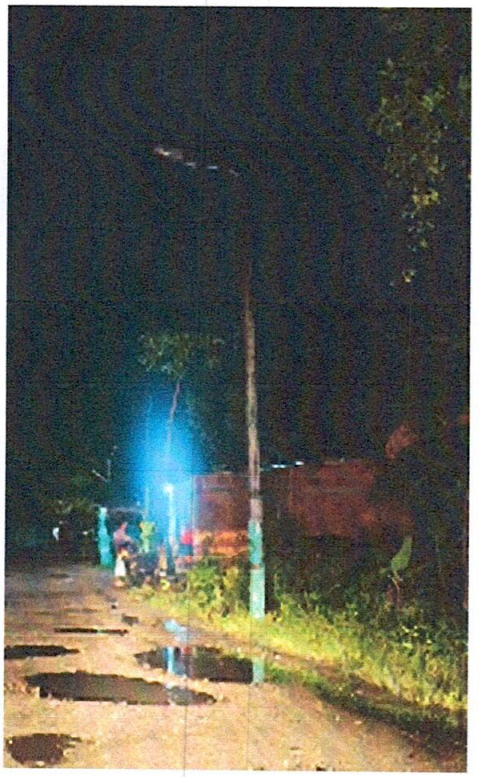


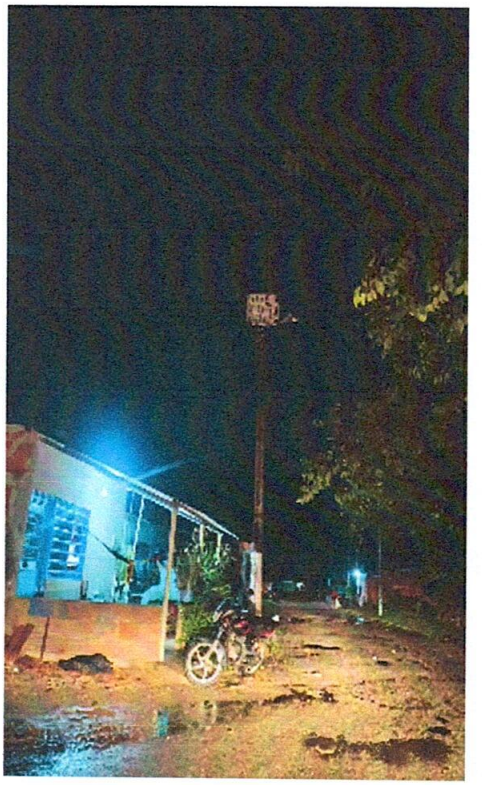


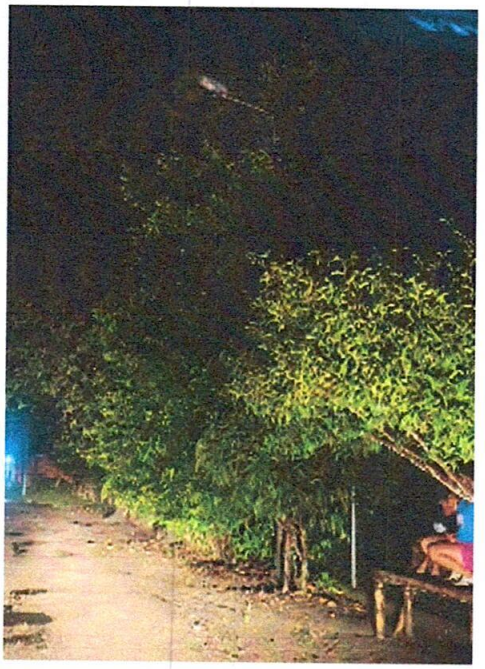


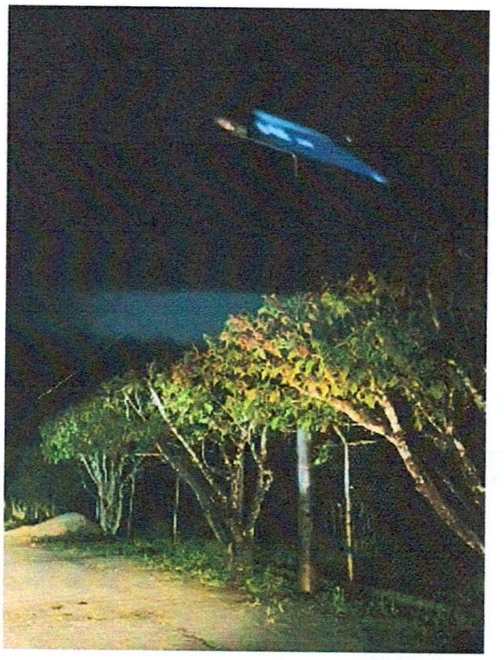


Secretaria de planeación e infraestructura

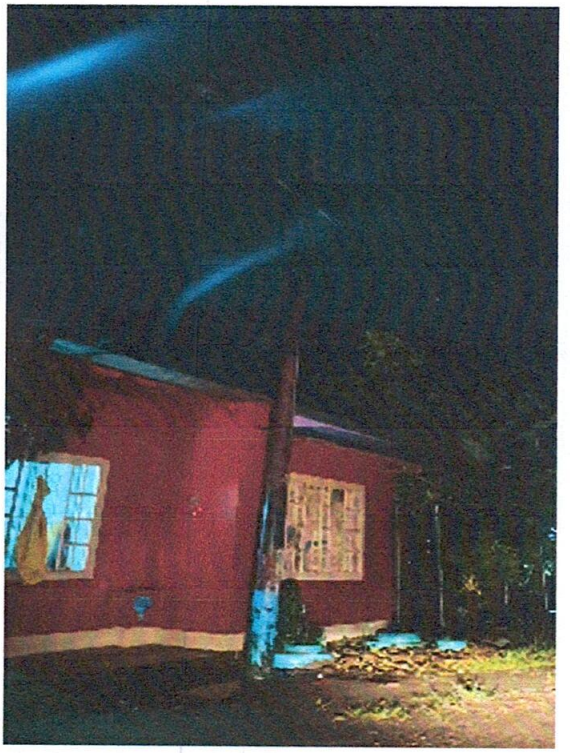




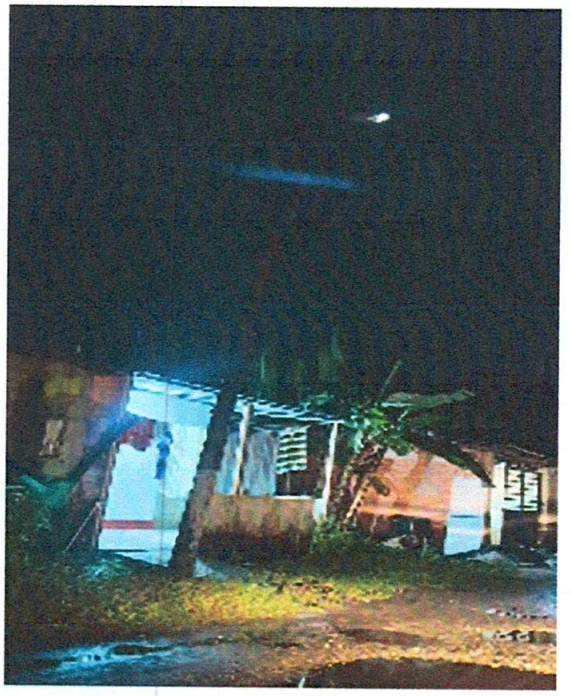


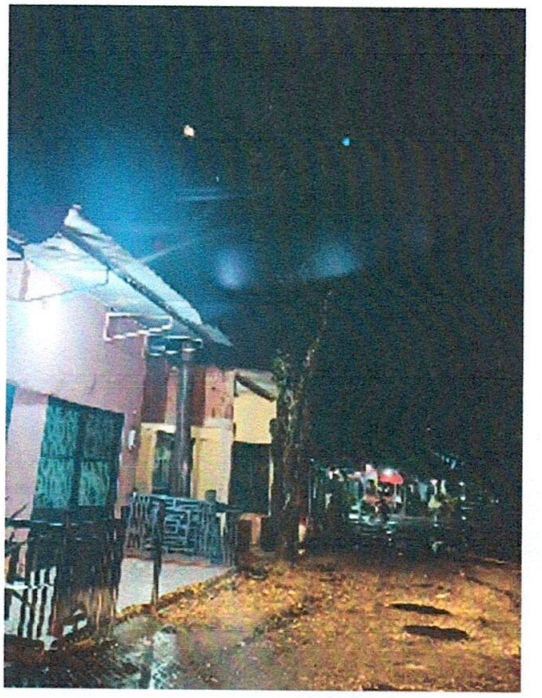


Secretaria de planeación e infraestructura









Secretaria de planeación e infraestructura

